CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

IDENTIFICACION	
Profesión:	INGENIERIA AMBIENTAL, ECOLOGÍA O BIOLOGÍA
Clase de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Ubicación de las actividades:	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS Y SEGUIMIENTO
Dependencia que solicita el requerimiento:	GRUPO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS - SPE

PERFIL DEL CONTRATISTA

"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".

OBJETO DEL CONTRATO

"Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Contratos y Seguimiento para apoyar la interventoría ambiental y social del contrato Interadministrativo No. 050 de 2010, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el IPSE, para el Área de Servicio Exclusivo- ASE Amazonas."

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En desarrollo de este objeto además de las obligaciones inherentes al mismo, el contratista se obligará a prestar sus servicios profesionales en las siguientes actividades:

Obligaciones específicas:

1. Hacer seguimiento en campo y exigir al concesionario el cumplimiento oportuno del Plan de Manejo Ambiental, licencia ambiental, permisos ambientales complementarios y las demás obligaciones exigidas por la autoridad ambiental, así como a los compromisos adquiridos con las comunidades y a la normatividad ambiental y social vigente aplicable al contrato de concesión No. 052 de 2010.
2. Informar al supervisor sobre los incumplimientos en materia ambiental y social que se registren por parte del concesionario, para que se adopten los procedimientos previstos.
3. Verificar en campo la eficacia de las medidas ambientales y sociales e informar al supervisor los ajustes necesarios para controlar o minimizar los efectos negativos que puedan presentarse.
4. Realizar el seguimiento y control ambiental y social de las obras que componen el Plan de Inversiones.
5. Resolver las consultas, solicitudes e inquietudes que presenten las partes interesadas y comunidades, con respecto al manejo ambiental y social de la concesión, para lo cual deberá presentar al supervisor, el concepto correspondiente.
6. Recopilar, clasificar y mantener la documentación que resulte de las actividades de interventoría en materia ambiental y social (informes, fichas técnicas de proyectos, actas de reunión, bitácoras de campo y registro fotográfico).
7. Apoyar la revisión de los informes que presente el concesionario en materia ambiental y social, y la elaboración del respectivo informe de interventoría que debe presentar el IPSE al Ministerio de

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

Minas y Energía, reportando el avance de las actividades ambientales y sociales a cargo del concesionario, con los respectivos soportes y registros (fotográficos, fílmicos, documentales, entre otros), teniendo en cuenta las obligaciones del Interventor en materia ambiental establecidas en el numeral 10.4 del contrato de interventoría No. 050 de 2010.

8. Verificar, en caso de que aplique, la planeación, ejecución y seguimiento que debe realizar el concesionario al proceso de consulta previa con las comunidades vinculadas al área de influencia del proyecto, a fin de prevenir y resolver favorablemente cualquier tipo inconveniente que pueda perjudicar la correcta ejecución del mismo.
9. Elaborar informes y documentos que le solicite el supervisor del contrato, en lo relativo a los componentes ambiental y social del área de concesión.
10. Asistir en representación del IPSE, en caso que se le solicite, a reuniones y actividades programadas en desarrollo de los contratos Nos. 052 de 2010 y 050 de 2010.
11. Apoyar al IPSE en todos los asuntos de carácter social y ambiental que se susciten en desarrollo de las actividades a cargo del concesionario, así como analizar y presentar sugerencias, reclamaciones y consultas a ENAM SA ESP, en lo relativo a estos componentes.
12. Revisar y analizar los resultados de los diagnósticos sociales ejecutados por el Concesionario en el área de influencia del proyecto.
13. El lugar de trabajo será Leticia y deberá desplazarse, cuando la situación lo requiera, previa autorización de la supervisión del contrato, a las diferentes localidades del departamento del Amazonas de jurisdicción de la concesión o a Bogotá, para lo cual el IPSE sufragará los gastos de viaje y transporte requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

Obligaciones generales:

1. Mantener estricta reserva y confidencialidad frente a la información que la entidad ponga a su disposición para la ejecución del objeto contractual, que no tenga el carácter de público
2. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral
3. Estar en permanente contacto telefónico o por vía electrónica con el supervisor del contrato por parte del IPSE, para adelantar las gestiones jurídicas y técnicas que le competan en desarrollo del contrato y facilitar la coordinación de las mismas con el personal de la entidad.
4. Las que le asigne el supervisor del contrato de conformidad con el objeto del mismo.
5. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el IPSE, a través del supervisor del contrato.
7. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
8. Las demás que se generen para el correcto desarrollo contractual.

ANÁLISIS HOJA DE VIDA

Se revisó la hoja de vida de la Ingeniera **FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA**, identificada con la

El futuro es de todos | Minenergia

IPSE
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

C.C.52.999.953 de Bogotá, con el propósito de verificar que cumpla el perfil descrito en los estudios previos No. **20201410000533 del14 de febrero de 2020.**

FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Ingeniera Ambiental y Sanitaria. Universidad de la Salle. Bogotá. 25 de febrero de 2011. Matricula Profesional No. 25260202538 CND expedida por el Consejo Nacional de Ingeniería – COPNIA. 17 de marzo de 2011	**INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE** **Contrato 049 - 2019.** Del 05 de julio al 27 de diciembre de 2019. **Total, 5 meses y 26 días.** **Objeto:** *"Prestar servicios profesionales para el apoyo y acompañamiento en los componentes ambiental y social de la interventoría del contrato Interadministrativo No. 052 de 2010, suscrito entre el MNE y ENAM SA. E, S.P y el IPSE."* Principales Funciones: • Hacer seguimiento en campo y exigir al concesionario el cumplimiento del oportuno Plan de Manejo Ambiental, permisos ambientales complementarios y las demás obligaciones exigidas por la autoridad ambiental, así como a los compromisos adquiridos con las comunidades y a la normatividad ambiental y social vigente aplicable al contrato de Concesión No. 050 de 2010. • Informar al supervisor sobre los incumplimientos en materia ambiental y social del concesionario que se registren, para que se adopten los procedimientos previstos. • Verificar en campo la eficacia de las medidas ambientales y sociales e informar al supervisor los ajustes necesarios para controlar o minimizar los efectos negativos que puedan presentarse. • Realizar seguimiento y control ambiental y social de las obras que componen el Plan de Inversiones.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

	• Resolver las consultas, solicitudes e inquietudes que presenten las partes interesadas y comunidades con respecto al manejo ambiental y social de la concesión, para lo cual deberá presentar al supervisor, el concepto correspondiente. • Recopilar, clasificar y mantener la documentación que resulte de las actividades de interventoría en materia ambiental y social (informes, fichas técnicas de proyectos, actas de reunión, bitácoras de campo y registro fotográfico). • Apoyar la revisión delos informes que presente el concesionario en materia ambiental y social, y la elaboración del respectivo informe de interventoría que debe presentar el IPSE al Ministerio de Minas y Energía reportando el avance de las actividades ambientales y sociales a cargo del concesionario con los respectivos soportes y registros (fotográficos, fílmicos, documentales, entre otros), teniendo en cuenta, las obligaciones del interventor en materia ambiental establecidas en el numeral 10.4 del contrato de interventoría No. 050 de 2010. • Verificar, en caso de que aplique, la planeación, ejecución y seguimiento que debe realizar el concesionario al proceso de consulta previa con las comunidades vinculadas al área de influencia del proyecto, a fin de prevenir y resolver favorablemente cualquier tipo de inconveniente que pueda perjudicar la correcta ejecución del mismo. • Elaborar informes y documentos que le solicite el supervisor del contrato, en lo relativo a los componentes ambiental y social del área de concesión. • Asistir en representación del IPSE, en caso de que se le solicite, a reuniones y actividades

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

	programadas en desarrollo de los contratos No. 052 de 2010 y 050 de 2010. • Apoyar al IPSE en todos los asuntos de carácter social y ambiental que se susciten en desarrollo de las actividades a cargo del concesionario, así como analizar y presentar sugerencias, reclamaciones y consultas a ENAM S.A. E.S.P en lo relativo a los componentes. • Revisar y analizar los resultados de los diagnósticos sociales ejecutados por el concesionario en el área de influencia del proyecto. **Contrato 007 - 2019.** Del 01 de febrero al 01 de junio de 2019. **Total, 4 meses.** **Objeto:** *"Prestar servicios de apoyo en el campo a las actividades de interventoría desarrolladas por el IPSE, en los componentes social y ambiental, de acuerdo con el al contrato de concesión No. 052 de 2010, suscrito entre el MNE y ENAM SA. E, S.P."* Principales Funciones: • Hacer seguimiento en campo y exigir al concesionario el cumplimiento del oportuno Plan de Manejo Ambiental, permisos ambientales complementarios y las demás obligaciones exigidas por la autoridad ambiental, así como a los compromisos adquiridos con las comunidades y a la normatividad ambiental y social vigente aplicable al contrato de Concesión No. 050 de 2010. • Informar al supervisor sobre los incumplimientos en materia ambiental y social del concesionario que se registren, para que se adopten los procedimientos previstos. • Verificar en campo la eficacia de las medidas ambientales y sociales e informar al supervisor los

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

	ajustes necesarios para controlar o minimizar los efectos negativos que puedan presentarse. • Realizar seguimiento y control ambiental y social de las obras que componen el Plan de Inversiones. • Resolver las consultas, solicitudes e inquietudes que presenten las partes interesadas y comunidades con respecto al manejo ambiental y social de la concesión, para lo cual deberá presentar al supervisor, el concepto correspondiente. • Recopilar, clasificar y mantener la documentación que resulte de las actividades de interventoría en materia ambiental y social (informes, fichas técnicas de proyectos, actas de reunión, bitácoras de campo y registro fotográfico). • Apoyar la revisión delos informes que presente el concesionario en materia ambiental y social, y la elaboración del respectivo informe de interventoría que debe presentar el IPSE al Ministerio de Minas y Energía reportando el avance de las actividades ambientales y sociales a cargo del concesionario con los respectivos soportes y registros (fotográficos, fílmicos, documentales, entre otros), teniendo en cuenta, las obligaciones del interventor en materia ambiental establecidas en el numeral 10.4 del contrato de interventoría No. 050 de 2010. • Verificar, en caso de que aplique, la planeación, ejecución y seguimiento que debe realizar el concesionario al proceso de consulta previa con las comunidades vinculadas al área de influencia del proyecto, a fin de prevenir y resolver favorablemente cualquier tipo de inconveniente que pueda perjudicar la correcta ejecución del mismo. • Asistir en representación del IPSE, en caso de que se le solicite, a reuniones y actividades

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

	programadas en desarrollo de los contratos No. 052 de 2010 y 050 de 2010, y planes de acción en busca de la mejora continua del sistema de gestión integral del IPSE. • Apoyar al IPSE en todos los asuntos de carácter social y ambiental que se susciten en desarrollo de las actividades a cargo del concesionario, así como analizar y presentar sugerencias, reclamaciones y consultas a ENAM S.A. E.S.P en lo relativo a los componentes. • Revisar y analizar los resultados de los diagnósticos sociales ejecutados por el concesionario en el área de influencia del proyecto. **HOSPITAL SAN RAFAEL** **Contrato:** 412-2018 **Objeto:** Contrato de Servicios Profesionales como Coordinadora en el Área de Gestión Ambiental. Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018. **Total, 4 meses y 29 días.** **CONSULTORIA, ESTRUCTURAS & AMBIENTE S.A.S. - CE&A S.A.S.** **Contrato:**02-2018 **Objeto:** Apoyo y acompañamiento integral al IPSE en los ámbitos técnicos, legales, contractual, financiero, contable, ambiental y de seguridad industrial en servicios públicos para el desarrollo de las actividades de interventoría respecto de la ejecución del contrato de ejecución del Contrato de Concesión No. 052 de 2010 (Área de Servicio Exclusivo de Amazonas para la prestación del Servicio de energía eléctrica por parte de la Empresa ENAM S.A. E.S.P, en su calidad de Concesionario. Del 5 de febrero de 2018 al 31 de agosto de 2018 **Total, 6 meses y 26 días**

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE **Contrato:** 058 - 2017. Del 1 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017. **Total, 4 meses.** **Objeto:** *"Prestación de servicios profesionales de apoyo en campo a las actividades de interventoría desarrolladas por el IPSE, correspondientes al contrato interadministrativo MME-ENAM S.A. E.S.P. no. 052 de 2010 - ase amazonas, en los componentes ambiental y social.* Principales Funciones: • Hacer seguimiento en campo y exigir al Concesionario el cumplimiento oportuno del Plan de Manejo Ambiental, licencia ambiental y permisos ambientales complementarios y las demás exigidas por la autoridad ambiental y social, compromisos adquiridos con las comunidades y la normatividad ambiental y social vigente y aplicable al Contrato de Concesión No. 052 de 2010, e informar al Supervisor sobre los incumplimientos que se registren. • Verificar en campo la eficacia de las medidas ambientales y sociales e informar al supervisor, los ajustes necesarios para controlar o minimizar los efectos negativos que puedan presentarse. • Realizar el seguimiento y control ambiental y social de las obras que componen el Plan de Inversiones y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos definidos en el plan de manejo ambiental u otros documentos requeridos por el Ministerio o por la autoridad ambiental. • Resolver las consultas e inquietudes que presenten las comunidades, con respecto al manejo ambiental

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

	y social de la concesión, durante los procesos informativos y/o de consulta previa que realice el Concesionario y a las que asista la Interventoría. • Presentar informes, conceptos y documentos necesarios, con sus respectivos análisis y recomendaciones, en el evento de que se presente una solicitud específica para los componentes social y ambiental. • Revisar en campo las actividades ejecutadas por el Concesionario en el marco de los Planes de Manejo Ambiental y componente social, y realizar los requerimientos a que haya lugar al concesionario por parte de la interventoría. • Realizar el seguimiento a la oportuna respuesta del concesionario a las peticiones, quejas y reclamos que se efectúen al concesionario en materia ambiental y social. • Recopilar, clasificar y mantener la documentación que resulte de las actividades de interventoría en materia ambiental y social (informes, fichas técnicas de proyectos, actas de reunión, bitácoras de campo y registro fotográfico). • Apoyar la revisión de los informes que presente el concesionario en materia ambiental y social, y la elaboración del respectivo informe de interventoría que debe presentar el IPSE al Ministerio de Minas y Energía, reportando el avance de las actividades ambientales y sociales a cargo del concesionario, haciendo entrega de los respectivos soportes y registros (fotográficos, fílmicos, documentales, entre otros). • Informar cualquier incumplimiento, en lo relativo al componente ambiental y social del proyecto, de las obligaciones contractuales a cargo del Concesionario, comunicando esta circunstancia al

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

	Supervisor designado por el IPSE para que adopte los procedimientos previstos. • Verificar la planeación, ejecución y seguimiento que debe realizar el concesionario al proceso de consulta previa con las comunidades vinculadas al área de influencia del proyecto, a fin de prevenir y resolver favorablemente cualquier tipo inconveniente que pueda perjudicar la correcta ejecución del mismo. • Asistir en representación del IPSE, en caso que se le solicite, a reuniones y actividades programadas en desarrollo de los contratos Nos. 052 de 2010 y 050 de 2010. • Apoyar al IPSE en todos los asuntos de carácter social y ambiental que se susciten en el desarrollo de las actividades a cargo del concesionario. • Revisar y analizar los resultados de los diagnósticos sociales ejecutados por el Concesionario en el área de influencia del proyecto. • Apoyar al IPSE en el análisis y presentación de sugerencias, reclamaciones, consultas al Concesionario, en lo relativo al componente social y ambiental del proyecto. • Todas las demás actividades del componente ambiental y social que se deriven de las normas vigentes, los contratos de concesión e interventoría y las asignadas por el IPSE. **Contrato:** 027 - 2017. Del 28 de marzo al 27 de agosto de 2017. **Total, 5 meses.** **Objeto:** *"Prestar servicios profesionales de apoyo en campo a las actividades de interventoría desarrolladas por el IPSE, correspondientes al contrato Interadministrativo MME-ENAM SA. E.S.P. No. 052 de 2010- ASE AMAZONAS, en los componentes ambiental y social."*

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

	Principales Funciones: • Hacer seguimiento al cumplimiento por parte del Concesionario de los Planes y Programas del Plan de Manejo Ambiental y social. • Exigir al Concesionario el cumplimiento de la normatividad ambiental y social aplicable las actividades concesionadas. • Asesorar al Ministerio en todos los asuntos jurídicos de carácter ambiental y social que se susciten en el desarrollo de las actividades concesionadas objeto de interventoría. • Verificar la eficacia de las medidas ambientales e informar al IPSE los ajustes necesarios para controlar o minimizar los efectos ambientales negativos que puedan presentarse. • Realizar el seguimiento y control ambiental de las obras que componen el Plan de Inversiones y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos definidos en el plan de manejo ambiental u otros documentos requeridos por el Ministerio o por la autoridad ambiental. • Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental y social del proyecto. • Ejecutar las actividades y procedimientos de Interventoría que resulten necesarios, para verificar en campo que el Concesionario cumple con la totalidad de las obligaciones ambientales y sociales asumidas en el Contrato de Concesión. • Realizar el seguimiento y exigir a ENAM SA ESP, el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las licencias, permisos, concesiones y/o autorizaciones expedidas para la infraestructura energética a su cargo, así como, de las obligaciones y compromisos adquiridos con las comunidades durante el desarrollo del contrato de concesión y las actividades diseñadas en los planes de manejo ambiental. • Presentar informes, conceptos y documentos necesarios, con sus respectivos análisis y recomendaciones, en el evento de que se presente

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

	una solicitud específica para los componentes social y ambiental. • Revisar y, en su caso objetar o no, las actividades ejecutadas por el Concesionario en el marco de los Planes de Manejo Ambiental y componente social, para la infraestructura energética concesionada. • Realizar el seguimiento a la oportuna respuesta del concesionario a las peticiones, quejas y reclamos que se efectúen al concesionario en materia ambiental y social. • Recopilar, clasificar y mantener la documentación que resulte de las actividades de interventoría en materia ambiental y social (informes, fichas técnicas de proyectos, actas de reunión, bitácoras de campo y registro fotográfico). • Revisar los informes que presente el concesionario en materia ambiental y social, y entregar al IPSE los comentarios respectivos. • Participar y apoyar en la elaboración de los informes mensuales de Interventoría que debe presentar el IPSE al Ministerio de Minas y Energía, reportando el avance de las actividades ambientales y sociales a cargo del concesionario, haciendo entrega de los respectivos soportes y registros (fotográficos, fílmicos, documentales, entre otros). • Proponer e informar al IPSE la aplicación de medidas que propendan por mejorar las condiciones ambientales y sociales de las actividades de generación, distribución y comercialización a cargo del concesionario. • Advertir cualquier incumplimiento, en lo relativo al componente ambiental y social del proyecto, de las obligaciones contractuales a cargo del Concesionario, comunicarle esta circunstancia al Supervisor designado por el IPSE para que adopte los procedimientos previstos. • Verificar la planeación, ejecución y seguimiento que debe realizar el concesionario al proceso de consulta previa con las comunidades vinculadas al área de influencia del proyecto, a fin de prevenir y resolver favorablemente cualquier tipo

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

	inconveniente que pueda perjudicar la correcta ejecución del mismo. • Hacer seguimiento al cumplimiento de los planes y programas de normalización de clientes, catastro de usuarios y capacitación comunitaria a cargo del Concesionario y asistir en representación del IPSE, en caso que se le solicite, a reuniones y actividades programadas en desarrollo de los contratos Nos. 052 de 2010 y 050 de 2010. • Apoyar al IPSE en todos los asuntos de carácter social y ambiental que se susciten en el desarrollo de las actividades concesionadas objeto de la interventoría. • Revisar y analizar los resultados de los diagnósticos sociales ejecutados por el Concesionario en el área de influencia del proyecto. • Apoyar al IPSE en el análisis y presentación de sugerencias, reclamaciones, consultas al Concesionario, en lo relativo al componente social y ambiental del proyecto. • Elaborar y presentar informes mensuales de las actividades efectuadas, un informe consolidado del periodo contractual y el informe final de interventoría, de acuerdo con lo establecido en la cláusula décima segunda del contrato No. 050 de 2010, suscrito entre el IPSE y el MME. **Contrato 020 - 2016** **Objeto:** "Prestar servicios profesionales de apoyo en campo a las actividades de interventoría desarrolladas por el IPSE para el contrato interadministrativo MME-ENAM SA ESP no. 052 de 2010 - ASE Amazonas, en los componentes ambiental y social. Del 8 de febrero al 7 de agosto de 2016. **Total, 5 meses y 27 días.** Principales Funciones:

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

	• Hacer seguimiento al cumplimiento por parte del Concesionario de los Planes y Programas del Plan de Manejo Ambiental y social. • Exigir al Concesionario el cumplimiento de la normatividad ambiental y social aplicable las actividades concesionadas. • Asesorar al Ministerio en todos los asuntos jurídicos de carácter ambiental y social que se susciten en el desarrollo de las actividades concesionadas objeto de interventoría. • Verificar la eficacia de las medidas ambientales e informar al IPSE los ajustes necesarios para controlar o minimizar los efectos ambientales negativos que puedan presentarse. • Realizar el seguimiento y control ambiental de las obras que componen el Plan de Inversiones y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos definidos en el plan de manejo ambiental u otros documentos requeridos por el Ministerio o por la autoridad ambiental. • Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental y social del proyecto. • Ejecutar las actividades y procedimientos de Interventoría que resulten necesarios, para verificar en campo que el Concesionario cumple con la totalidad de las obligaciones ambientales y sociales asumidas en el Contrato de Concesión. • Realizar el seguimiento y exigir a ENAM SA ESP, el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las licencias, permisos, concesiones y/o autorizaciones expedidas para la infraestructura energética a su cargo, así como, de las obligaciones y compromisos adquiridos con las comunidades durante el desarrollo del contrato de

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

	concesión y las actividades diseñadas en los planes de manejo ambiental. • Presentar informes, conceptos y documentos necesarios, con sus respectivos análisis y recomendaciones, en el evento de que se presente una solicitud específica para los componentes social y ambiental. • Revisar y, en su caso objetar o no, las actividades ejecutadas por el Concesionario en el marco de los Planes de Manejo Ambiental y componente social, para la infraestructura energética concesionada. • Realizar el seguimiento a la oportuna respuesta del concesionario a las peticiones, quejas y reclamos que se efectúen al concesionario en materia ambiental y social. • Recopilar, clasificar y mantener la documentación que resulte de las actividades de interventoría en materia ambiental y social (informes, fichas técnicas de proyectos, actas de reunión, bitácoras de campo y registro fotográfico). • Revisar los informes que presente el concesionario en materia ambiental y social, y entregar al IPSE los comentarios respectivos. • Participar y apoyar en la elaboración de los informes mensuales de Interventoría que debe presentar el PSE al Ministerio de Minas y Energía, reportando el avance de las actividades ambientales y sociales a cargo del concesionario, haciendo entrega de los respectivos soportes y registros (fotográficos, fílmicos, documentales, entre otros). • Proponer e informar al IPSE la aplicación de medidas que propendan por mejorar las condiciones ambientales y sociales de las actividades de generación, distribución y comercialización a cargo del concesionario.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

	• Advertir cualquier incumplimiento, en lo relativo al componente ambiental y social del proyecto, de las obligaciones contractuales a cargo del Concesionario, comunicarle esta circunstancia al Supervisor designado por el IPSE para que adopte los procedimientos previstos. • Verificar la planeación, ejecución y seguimiento que debe realizar el concesionario al proceso de consulta previa con las comunidades vinculadas al área de influencia del proyecto, a fin de prevenir y resolver favorablemente cualquier tipo inconveniente que pueda perjudicar la correcta ejecución del mismo. • Hacer seguimiento al cumplimiento de los planes y programas de normalización de clientes, catastro de usuarios y capacitación comunitaria a cargo del Concesionario y asistir en representación del IPSE, en caso que se le solicite, a reuniones y actividades programadas en desarrollo de los contratos Nos. 052 de 2010 y 050 de 2010. • Apoyar al IPSE en todos los asuntos de carácter social y ambiental que se susciten en el desarrollo de las actividades concesionadas objeto de la interventoría. • Revisar y analizar los resultados de los diagnósticos sociales ejecutados por el Concesionario en el área de influencia del proyecto. • Apoyar al IPSE en el análisis y presentación de sugerencias, reclamaciones, consultas al Concesionario, en lo relativo al componente social y ambiental del proyecto. • Elaborar y presentar informes mensuales de las actividades efectuadas, un informe consolidado del periodo contractual y el informe final de interventoría, de acuerdo con lo establecido en la

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

	cláusula décima segunda del contrato No. 050 de 2010, suscrito entre el IPSE y el MME. **Contrato 053 - 2015** **Objeto:** "Prestar servicios profesionales de apoyo en campo a las actividades de interventoría ambiental y social, en desarrollo del contrato interadministrativo MMM-IPSE No. 050 de 2010 para la ASE Amazonas." Del 11 de mayo al 31 de diciembre de 2015. **Total, 7 meses y 20 días.** **CONSORCIO AMAZONAS** **Contratista** **Objeto:** Coordinadora operativa y diseñadora técnica para los rellenos sanitarios para el municipio de Puerto Nariño y Siete corregimientos del Departamento. Del 01 de diciembre de 2013 al 28 de febrero de 2015. **Total, 1 año, 2 meses y 27 días.** Principales Funciones: • Socializar los proyectos y concertar las áreas disponibles para obras de saneamiento Básico, estudios y diseños para acueductos y alcantarillados y rellenos sanitarios en el municipio de Puerto Nariño y comunidades de Boyahuasu, Naranjales, Villa Andrea y San Juan de Atacuari y en los corregimientos departamentales de La Pedrera, La Chorrera, El Encanto, San Rafael del Encanto, Puerto Alegría, Puerto Santander en el departamento del Amazonas, como actividades de consulta previa con las comunidades indígenas del territorio. **SINDICATO DE GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD DEL AMAZONAS - SINDISALUD**

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

	Contrato de Prestación de Servicios como Ingeniera Ambiental y Sanitaria mediante contrato entre SINDISALUD y el Hospital San Rafael de Leticia. Del 01 de agosto de 2012 al 30 de enero de 2013. **Total, 1 año, 3 meses y 29 días.** **GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS** **Contrato: 000410 - 2012** **Objeto:** Contratación de prestación de servicios de un profesional en ingeniería ambiental y sanitaria como apoyo al proyecto Seguridad Sanitaria Ambiental. Del 06 de marzo de 2012 al 05 de julio de 2012. **Total, 3 meses y 29 días.** **Contrato: 000667 -2011** **Objeto:** Prestación de Servicios de un profesional en ingeniería ambiental y sanitario para apoyo en las acciones de IVC del Proyecto de Seguridad Sanitaria Ambiental. Del 19 de abril al 29 de diciembre de 2011. **Total, 8 meses y 10 días.** **Total, Experiencia Profesional**: 86 meses de experiencia profesional y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE, demostrando experiencia de trabajo con comunidades.

Para efectos de la evaluación de idoneidad o experiencia por parte de del Grupo de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo se anexa la correspondiente hoja de vida con sus soportes académicos y de experiencia, debidamente revisados, certificando que cumple con lo señalado en los estudios previos.

JOSÉ FERNELY MORALES SARMIENTO
Grupo de Estructuración de Proyectos -SPE

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

El futuro es de todos | Minenergía

IPSE
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

PERFIL: *"Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología o Biología, con tarjeta profesional y experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE y que resida en la Ciudad de Leticia (Amazonas)".*

Resultados	Observaciones
La señora **FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA**, identificada con la C.C.52.999.953 de Bogotá, es Ingeniera Ambiental y Sanitaria, cuenta con tarjeta profesional y acredita ochenta y seis (86) meses de experiencia profesional y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE, demostrando experiencia de trabajo con comunidades, cumpliendo con el perfil establecido en el Estudio Previo radicado IPSE No. **20201410000533 del 14 de febrero de 2020** **ANA MILENA CASTRO MORA** Profesional Especializado Grupo Talento Humano y SST (Asignación de funciones Asesor 1020-12)	**Ninguna.**

Que de conformidad con lo señalado por el **Grupo de Estructuración de Proyectos -SPE** en el Estudio Previo y lo manifestado por la Coordinación de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo, en el texto que antecede, se concluye que la ingeniera **FRANCY EYLEN PEREZ OYOLA,** cumple con el perfil establecido en el mismo.

PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA
Director General

Aprobó: Clara Alexandra Méndez Cubillos – Secretaria General

Dada en Bogotá, el 14 de febrero de 2020.

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE ASESOR 1020-12 DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS –IPSE-

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal del IPSE, frente al objeto y obligaciones descritos en el estudio previo radicado IPSE No. **20201410000533 del 14 de febrero de 2020**, no obstante, de existir personal en la planta, éste no es suficiente para adelantar las actividades previstas en dichos estudios.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 1° del Decreto No. 2209 de 1998, mediante el cual se modificó el artículo 3° del Decreto No. 1737 de 1998 y demás normatividad vigente.

Dado en Bogotá, D. C., a los **14 días del mes de febrero de 2020.**

ANA MILENA CASTRO MORA

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS –IPSE-

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo señalado en el estudio previo radicado IPSE No. **20201410000533 del 14 de febrero de 2020**, suscrito por el **Grupo de Estructuración de Proyectos -SPE,** es necesario contratar el siguiente **objeto**:

"Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Contratos y Seguimiento para apoyar la interventoría ambiental y social del contrato interadministrativo No. 050 de 2010, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el IPSE, para el Área de Servicio Exclusivo- ASE Amazonas."

JUSTIFICACIÓN:

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas- IPSE, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e

independiente, constituido por fondos públicos.

En ese contexto y de conformidad con el numeral 1) del artículo 5 del Decreto 257 de 2004, el IPSE debe ejecutar, entre otras funciones,... los "lineamientos y las políticas del Ministerio de Minas y Energía, a través de los planes, programas y proyectos de infraestructura energética, tendientes a incentivar los procesos productivos y a elevar la calidad de vida de las poblaciones de su jurisdicción, de manera tecnológica, económica, ambiental y socialmente sostenible"; así mismo, le corresponde al Instituto en cumplimiento del numeral 4) del artículo 14 del Decreto en mención, realizar el "seguimiento a los esquemas empresariales que se encuentren constituidos, velando el correcto funcionamiento de los mismos y verificando los planes y programas que se han propuesto desarrollar".

En este sentido, el IPSE suscribió con el Ministerio de Minas y Energía el Contrato Interadministrativo de Interventoría No. 050-2010, mediante el cual debe: "Revisar, verificar, analizar y conceptuar permanentemente sobre todos los aspectos técnicos, financieros, operativos, jurídicos y administrativos relacionados con el contrato de concesión, a efecto de constatar el cumplimiento, por parte del concesionario, de las condiciones establecidas en el mismo, para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos". El precitado contrato de concesión es el No. 052-2010 suscrito entre el MME y la Empresa PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA ENERGIA PARA EL AMAZONAS — ENAM S.A. E.S.P, con el fin de concesionar la prestación del servicio de energía eléctrica con exclusividad de las actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica en el Área del Amazonas.

Mediante los OTROSIS Nos. 6 y 7 al contrato interadministrativo de interventoría No 50 del 29 de enero de 2010, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las zonas no interconectadas – IPSE, se prorrogó el plazo a que hace referencia a la cláusula tercera del contrato de interventoría No 50- 2010, hasta el 31 de agosto y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

Mediante oficio del IPSE identificado con número de radicado MME 2019092181 del 30 de diciembre de 2019, el IPSE dio respuesta favorable a la suscripción del otrosí prorrogando el contrato por un periodo de seis (6) meses y deberá trabajar unos meses más posteriores a la terminación del contrato para poder recopilar la información, elaborar informes mensuales y final y presentarlos al Ministerio.

En ese sentido, se procedió mediante OTROSI No 8 al contrato interadministrativo de interventoría No 50 del 29 de enero de 2010, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las zonas no interconectadas – IPSE, a prorrogar el plazo a que hace referencia a la cláusula tercera del contrato de interventoría No 50-2010, hasta el 30 de junio de 2020.

Para el desempeño de las labores de interventoría, el IPSE requiere contar con profesionales calificados de apoyo en campo, que garanticen el desarrollo oportuno a las actividades de control, supervisión y vigilancia de los aspectos técnicos, operativos, administrativos, financieros y contables del contrato No. 052 de 2010, de acuerdo con lo establecido en la propuesta presentada por el IPSE (20091370044621 del 26 de noviembre de 2009) al Ministerio de Minas y Energía para la realización de la interventoría al contrato en mención, las cuales se realizarán con funcionarios de su planta de personal y profesionales contratados mediante prestación de servicios.

En la Cláusula Novena de Contrato 050-2010, numerales 2 y 3, el IPSE como interventor del Contrato de Concesión No. 052-2010, debe proveer el conocimiento especializado necesario para garantizar la identificación de las mejores soluciones acorde con las condiciones y requerimientos establecidos, organizar al servicio del Ministerio y del proyecto durante el tiempo de ejecución del contrato los recursos humanos, técnicos y administrativos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo y que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos.

Con el fin de adelantar dichas labores, se requiere de un profesional en Ingeniería Ambiental, ecólogo o biólogo, con experiencia profesional mayor a doce (12) meses y/o su equivalencia en la tabla de honorarios del IPSE.

Que la mencionada contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones IPSE 2020, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo señalado en el objeto y obligaciones de los estudios previos suscritos por el **Grupo de Estructuración de Proyectos -SPE** y la certificación que precede expedida por la Coordinación del Grupo de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo, se concluye que una vez revisada la planta de personal del IPSE, no obstante, de existir personal en la planta, éste no es suficiente para adelantar las actividades previstas en dichos estudios, razón por la cual se hace necesario adelantar la contratación respectiva.

La presente certificación se expide en cumplimiento del artículo 1° del Decreto No. 2209 de 1998, mediante el cual se modificó el artículo 3° del Decreto No. 1737 de 1998 y demás normatividad vigentes sobre la materia.

Dada en Bogotá, D. C., a los **14 días del mes de febrero de 2020**.

PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA

Proyectó: Ana Milena Castro Mora – Profesional Especializado Grupo Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo

V.B. Clara Alexandra Méndez Cubillos – Secretaria General